



## **CUDECOOP FRENTE A LAS FALSAS COOPERATIVAS**

Ante las declaraciones del Señor Auditor Interno de la Nación, Doctor José Luis Corbo, acerca de su preocupación por la presencia y proliferación de falsas cooperativas de ahorro y crédito y la necesidad de contar con un instrumento legal apto para prevenir ese fenómeno que perjudica especialmente a los sectores económicamente débiles de la población, CUDECOOP quiere hacer pública la siguiente declaración:

- 1) **Compartimos totalmente con el señor Auditor la preocupación y sus apreciaciones sobre la urgencia en solucionar este problema que afecta a la población y perjudica seriamente la imagen del movimiento cooperativo en general y muy especialmente a la modalidad de ahorro y crédito.**
- 2) **También hemos compartido con la Auditoría Interna de la Nación la solución legal acordada,** que culminó en el anteproyecto enviado por dicha repartición al señor Director de O.P.P. el 9 de julio de 2002. Como lo explica la propia nota de remisión de dicho anteproyecto, el texto recogió las experiencias acumuladas por el organismo de contralor, "así como gran parte de las propuestas, sugerencias y conclusiones resultantes del trabajo conjunto con representantes del movimiento cooperativo nacional, particularmente de CUDECOOP". Cabe resaltar la receptividad que en su oportunidad tuvo la A.I.N. para con el movimiento cooperativo, así como el rápido entendimiento logrado gracias a la comunidad de objetivos. Nos consta que con el mismo ánimo se han movilizad las cámaras de cooperativas de ahorro y crédito y las federaciones y entidades integradas del cooperativismo.
- 3) Desafortunadamente, este fenómeno de apropiación de la buena imagen del cooperativismo por parte de personas y organizaciones totalmente ajenas a su espíritu y sus principios no ocurre exclusivamente en la

modalidad de ahorro y crédito. Así, por ejemplo, empresas particulares han constituido falsas cooperativas de vivienda y se han constituido como institutos de asistencia técnica a las mismas para gestionar y obtener el financiamiento público, perjudicando a gran cantidad de familias que han terminado pagando un alto costo por viviendas de baja calidad. También este hecho ha sido denunciado reiteradamente por nuestras federaciones del ramo y actualmente es objeto de análisis una reglamentación elaborada en el M.V.O.T.M.A.

- 4) Estas verdaderas estafas a la buena fe del público son posibles debido a serias carencias de la legislación vigente en materia de cooperativas y a la escasez de recursos para el ejercicio adecuado del contralor. Es ésta una de las razones que han impulsado a nuestra Confederación a gestionar una Ley General de Cooperativas que salve los actuales vacíos y las incoherencias de la legislación actual y contemple soluciones reales para la problemática del sistema. Cabe mencionar que, en el anteproyecto que impulsamos, el capítulo de cooperativas de ahorro y crédito coincide fuertemente con la propuesta que en su momento presentó la Auditoría Interna de la Nación.
- 5) Sin perjuicio de la necesidad de tramitar una ley general que aporte consistencia sistémica al derecho que rige para las cooperativas, CUDECOOP ha entendido prioritario obtener urgentes soluciones legales para dos problemas. Uno está constituido por el auténtico freno legal que traba el desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado y el otro es el de la sana regulación del cooperativismo de ahorro y crédito. Para las primeras, se gestionó una ley que recibió el apoyo unánime de los legisladores de ambas cámaras y que recientemente ha sido observada por el Poder Ejecutivo. Para las cooperativas financieras, hemos insistido en la necesidad de aprobar el proyecto elaborado en la A.I.N., cuya presentación anunció en su oportunidad el señor Ministro de Trabajo. Esta legislatura se encuentra en su etapa final; sin embargo, confiamos en que el Parlamento aporte las respuestas tras las cuales nos movilizamos.

Comité Ejecutivo

CUDECOOP

Montevideo, 23 de junio de 2004